

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAHATES - BOLIVAR
ESTADO No. 027/2022.
SEIS (06) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	FLS	VER ARCHIVO
1	13-433-40-89-001-2008-00031-00	UNICA	EXONERACION DE CUOTA ALIMENTOS DE MENORES	OMAR ALFONSO MARTINEZ ASPRILLA	MARIA JIMENEZ MARTINEZ	28/06/2022	C. EXONERACION	13-14	CLICK AQUI
2	13-433-40-89-001-2015-00081-00	PRIMERA	EJECUTIVO SINGULAR	NESTOR POMARES ESCORCIA.	ROBERTO SALAS MENDOZA.	28/06/2022	PRINCIPAL	133-134	CLICK AQUI
3	13-433-40-89-001-2020-00003-00	PRIMERA	TITULACION DE BIEN	MARIA OSPINO DE ROMERO.	DAGOBERTO PALOMINO ROMERO Y OTROS.	28/06/2022	PRINCIPAL	363	CLICK AQUI
4	13-433-40-89-001-2020-00152-00	UNICA	EJECUTIVO SINGULAR	FREDYS RAMIREZ VILLAGAS	KEVIN A. BRIÑEZ RODRIGUEZ	28/06/2022	PRINCIPAL	47-48	CLICK AQUI
5	13-433-40-89-001-2022-00018-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTOS +	DELFINA VALDES DE PADILLA.	ENCARNACION PADILLA ORTEGA.	28/06/2022	PRINCIPAL	20-21	CLICK AQUI
6	13-433-40-89-001-2022-00081-00	UNICA	EJECUTIVO SINGULAR	BANCAMIA S.A.	LASTENIA AGAMEZ HERRERA.	28/06/2022	PRINCIPAL	31-32	CLICK AQUI

ELKIN R. BELTRAN GAMARRA

SECRETARIO

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL
HOY SEIS (06) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.**

Nota: De conformidad con lo establecido en el Decreto Presidencial Nro. 806 del 4 de Junio de 2020, Art. No. 09, se realiza la presente notificación por estado de manera virtual en la página web del Juzgado, con la inserción de la providencia, sin necesidad de imprimirlos, y ni de ser firmados por el secretario; conservándose en línea para consulta permanente por cualquier interesado.

No obstante, se deja la claridad, que en cumplimiento del mismo decreto, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal, los cuales podrán solicitarse por el interesado a través de los otros canales del Juzgado, sin que se afecte, la validez de la publicación del mismo.